

SOLICITUD SUBVENCIÓN VIVIENDA DE TITULARIDAD PÚBLICA

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

D.N.I.		Apellidos	
Nombre			Nacionalidad
Correo Electrónico			Teléfonos

2.- DATOS DEL DOMICILIO

Tipo de vía		Nombre de la vía	
Nº	Portal	Escalera	Piso Puerta C.Postal
Renta mensual			Nº habitaciones
Localidad			Provincia

3. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

Localidad		C. Postal		Teléfono	
-----------	--	-----------	--	----------	--

SOLICITA: subvención para el alquiler con opción de compra de vivienda de titularidad pública, a cuyos efectos DECLARAN LOS FIRMANTES BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1.- CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LA SOLICITUD (Marque con X lo que proceda)

Alguno de los miembros de la unidad familiar / convivencia tiene reconocida discapacidad superior al 33% de dependencia o enfermedad	<input type="checkbox"/>
Unidad familiar monoparental con al menos un hijo/a a cargo	<input type="checkbox"/>
Alguno de los miembros de la unidad familiar / convivencia tiene reconocida la condición de Víctima de Violencia de Género	<input type="checkbox"/>
Otros (especificar) _____	<input type="checkbox"/>

Se entiende por **unidad familiar** la constituida por la persona solicitante y, en su caso, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita y los hijos e hijas de uno u otro si existieren, con independencia de su edad, así como en su caso las personas sujetas a tutela, guarda o acogimiento familiar que residan en el mismo domicilio.

Se entiende por **unidad de convivencia** el conjunto de personas que viven habitualmente bajo el mismo techo, y que pueden estar ligadas entre ellas por lazos de parentesco, afinidad o amistad.

2.- COMPOSICIÓN FAMILIAR (Rellenar los datos del solicitante y a continuación los de todos los miembros de la unidad familiar)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PARENTESCO	NIF	FECHA NACIMIENTO	INGRESOS ANUALES	FIRMA MAYORES EDAD
TOTAL INGRESOS							

Los ingresos se obtienen sumando la Base imponible general y la base imponible del ahorro de la última Declaración de Renta presentada. (Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2016).

3.- Que los ingresos de mi unidad familiar en el **AÑO 2016** han sido de Euros y que tales ingresos provienen de (indicar origen).

4.- Ningún miembro de la unidad familiar / convivencia es titular o cotitular de otros inmuebles de naturaleza urbana o rústica – salvo que por herencia tenga menos del 25% de la vivienda – dentro o fuera del término municipal de Lucena.

5.- Que el nivel de renta per cápita de la unidad familiar / convivencia, referido a los ingresos de la unidad de convivencia familiar sea inferior a los 280 € mensuales.

6.- Que la vivienda objeto de subvención es residencia habitual o permanente.

7.- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce y cumple todos los requisitos regulados en la normativa por la que se regula el proceso de subvención.

8.-Que con las firmas de todos los declarantes aceptamos las bases que rigen la convocatoria y, por tanto, autorizamos al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA para verificar los datos declarados en la presente solicitud y que obran en poder de las restantes Administraciones Públicas; así como a solicitar los informes que a tal respecto se estimen convenientes, y expresamente para que, a través del Punto de Información Catastral existente en el mismo, se incorpore de oficio certificación sobre la titularidad de bienes inmuebles de todos los firmantes y certificados de empadronamiento acreditativo de todas las personas que constituyen la unidad familiar que se encuentren empadronadas como convivientes en un mismo domicilio con un mínimo de 2 años ininterrumpidos inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud .

10.- EXPRESAMENTE QUEDAMOS ENTERADOS:

ñ La falsedad en un Documento Público es delito (Artículo 392 del Código Penal).

ñ El Ayuntamiento se reserva el derecho de solicitar cuanta información considere necesaria para acreditar los datos declarados en la solicitud.

ñ La concesión de estas ayudas quedará condicionada a las disponibilidades presupuestarias, con los límites establecidos en el Presupuesto de Gastos de cada ejercicio presupuestario y, en su caso, por la Junta de Gobierno Local.

ñ La duración de las ayudas a la renta mensual tendrá validez para cada ejercicio económico, pudiéndose prorrogar, a petición del interesado y siempre que persistan las condiciones por las que se concedió.

ñ Para determinar la cuantía de los ingresos familiares se partirá de la cuantía de la base imponible general y del ahorro, reguladas en los artículos 48 y 49 respectivamente, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente a la declaración o declaraciones presentadas por cada uno de los miembros de la unidad familiar relativa al último período impositivo con plazo de presentación vencido, en el momento de la solicitud de ayuda a la vivienda. Si el solicitante no hubiera presentado declaración, por no estar obligado a ello, se solicitarán otras informaciones, incluyendo una declaración responsable del solicitante, que permitan evaluar los ingresos familiares.

ñ La renta per cápita será el resultado de dividir la renta familiar entre el número de miembros que la integran. A los efectos del cálculo de los niveles de la renta per cápita, computará por dos todo miembro de la unidad familiar con una discapacidad debidamente acreditada, igual o superior al 33%. Igualmente a efectos del cálculo de la renta per cápita se computará un miembro más en la unidad familiar cuando quede acreditada la condición de víctima de violencia de género o que la familia es monoparental.

ñ Al objeto de garantizar una distribución adecuada de la ayuda, el Ayuntamiento de Lucena, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA, S.A. u órgano en el que delegue, efectuará revisiones periódicas de la situación familiar dando oportuna información a la comisión de seguimiento a fin de que adopte y formule las propuestas correspondientes a la Junta de Gobierno Local.

En Lucena, a de de 2018.

FIRMAS

--

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, EN SU CASO, JUNTO CON LA SOLICITUD

- Fotocopia DNI de los miembros de la unidad familiar/convivencia.
- Fotocopia del contrato de alquiler con opción a compra, de la vivienda de titularidad pública.
- Declaración de la renta, nóminas, declaración de ingresos y cualquier otro documento identificativo de los ingresos de la unidad familiar del **año 2016**.
- De existir minusvalía, documento acreditativo, expedido por el órgano competente, con indicación del grado de la misma.
- Certificado de discapacidad o situación de dependencia.
- Acreditación de unidad de convivencia monoparental.
- Documentación acreditativa de la condición de víctima de violencia de género.
- Título de familia numerosa.
- Documentación acreditativa de la relación de tutela, guarda o acogimiento familiar.

A rellenar por la Administración

Procede subvención	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Porcentaje de la subvención		Cuantía mensual de la subvención
Observaciones					